



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.009 de 24-01-2020.

FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160038800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Resolucion No. 20158200225325 Y Sspd 20168200067335	23/01/2020	Auto Concede
08001333300220160035300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria Acosta Suarez	La Nacion Y Otros	23/01/2020	Auto Fija Fecha
08001333300220160028100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jaime De Jesus Polo Gomez	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal Ugpp	23/01/2020	Auto Concede



Rama Judicial del Poder Publico.
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.009 de 24-01-2020.

08001333300220150023300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Libis Ibañez Borja	Universidad Del Atlantico	23/01/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase
08001333300220170018600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Virginia Victoria Soto Perez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	23/01/2020	Auto Fija Fecha
08001333300220190032900	Tutela	Mayra Alejandra Hurtado Macias	Instituto Colombiano De Credito Icetex	23/01/2020	Fallo: Se declara la carencia actual de objeto por el derecho de petición, y se deniegan las demás pretensiones.

En la fecha, viernes 24 de enero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.